COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

Ref.: Evaluación de ofertas LCO Nº 01/2020 "Adquisición de equipos informáticos y software" ID Nº 378038.

A: Miembros del Directorio de la CNV.

De: Comité de Evaluación.

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2020 "Adquisición de equipos informáticos y software" ID Nº 378038.

ANTECEDENTES
El Llamado "Adquisición de equipos informáticos y software" ID Nº 378038, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de aprobado por Resolución CNV Nº 24 I/20, y fue modificado según comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) vía Nota CNV/ADM Nº 0415/2020 de fecha 10 de agosto de 2020.

La realización del llamado fue autorizado por Resolución CNV Nº 88 I/20 y la presentación y apertura de ofertas a través del Módulo de Ofertas Electrónicas del SICP fue dispuesta por Resolución CNV Nº 92 I/20.

En fecha 25 de agosto del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos de su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 311096.

Publicado el Llamado en el SICP, en fecha 31 de agosto de 2020 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 479/2020 a las siguientes empresas: Segel Logística S.A., Office Compu S.A., Parasoft S.R.L., Olam S.R.L., Celexx S.A., Informática Paraguaya S.A., Rainbow S.R.L., SSD S.R.L., Fibase S.R.L. y Caltec S.R.L., a efectos de que presenten sus ofertas a través del módulo de ofertas electrónicas, para las 10:30 hs. del día 10 de setiembre del corriente año.

EMISIÓN DE ADENDAS
En fecha 3 de setiembre de 2020 fue emitida la Adenda Nº 1, modificando la fecha de presentación y apertura de ofertas electrónicas para el día 17 de setiembre de 2020. Asimismo, en fecha 11 de setiembre fue emitida la Adenda Nº 2, modificando las especificaciones, el plan de entregas y la fecha de presentación y apertura de ofertas electrónicas, quedando establecida para el día 18 de setiembre de 2020 a las 10:30 hs.

APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
En la fecha y hora mencionada, se recibieron cinco ofertas electrónicas y se procedió a realizar la apertura correspondiente. Las ofertas fueron presentadas por las siguientes empresas: Olam S.R.L., Office Compu S.A., Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), Celexx S.A., y SDA Paraguay S.A., según consta en el Acta Nº 09/2020.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMA FÍSICA
Siendo las 11:00 hs. del día 21 de setiembre del 2020, plazo para la presentación de documentos en formato físico (Formulario de oferta y Garantía de mantenimiento de oferta), se recibieron los cinco sobres cerrados conteniendo los documentos de las empresas oferentes.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
El Comité de Evaluación realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas mencionadas conforme al art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* y los dispuesto en el mismo Decreto en el art. 61. *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los*

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones".

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes se detalla en los siguientes cuadros:

Documentos de carácter sustancial		OLAM S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Presentación electrónica y física.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida. Presentación electrónica y física.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP Nº 1930/2020	X SIPE	
11	Constancia del SIPE.	X Nº 1611110	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa Olam S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado.

Documentos de carácter sustancial		OFFICE COMPU S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Presentación electrónica y física.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida. Presentación electrónica y física.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP Nº 1930/2020	X SIPE	
11	Constancia del SIPE.	X Nº 1610970	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa Office Compu S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

	Documentos de carácter sustancial	ITCS S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Presentación electrónica y física.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida. Presentación electrónica y física.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP Nº 1930/2020	X SIPE	
11	Constancia del SIPE.	X Nº 1611092	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa ITCS S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

	Documentos de carácter sustancial	CELEXX S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Presentación electrónica y física.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida. Presentación electrónica y física.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP Nº 1930/2020		X
11	Constancia del SIPE.	X Nº 1611048	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa Celexx S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 10 del cuadro anterior, se observó que en la Constancia del SIPE **no figura en estado Activo la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica**. Al respecto, la Resolución DNCP Nº 1930/20 en el art. 6º Declaración Jurada, establece: *"A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las*

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de oferta electrónica. El medio y forma de presentación de la misma, así como las demás disposiciones que la regulen serán previstas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas". Y la respectiva Guía en su numeral 3) dispone: *"Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE"*.

Por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, la oferta de Celexx S.A. fue descalificada del proceso de contratación.

Documentos de carácter sustancial		SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Presentación electrónica y física.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida. Presentación electrónica y física.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X	
10	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP Nº 1930/2020	X SIPE	
11	Constancia del SIPE.	X Nº 1611105	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa SDA Paraguay S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Conforme a lo expuesto, las empresas oferentes que cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales son: Olam S.R.L., Office Compu S.A., ITCS S.A. y SDA Paraguay S.A.

OFERTAS ECONÓNICAS

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".* Al respecto, ninguna de las ofertas tuvieron errores aritméticos y todas las ofertas presentadas no son de origen nacional.

Las ofertas económicas, de las empresas que cumplieron con la presentación en forma de los documentos de carácter sustancial, agrupadas de menor a mayor son las siguientes:

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

ITEM 1 – Notebook TIPO 1 – Avanzada:

1) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 60.750.000 (Guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
2) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 66.391.250 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos noventa y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

ITEM 2 – Monitor de 55"
No se presentaron ofertas en el ítem 2.

ITEM 3 – Lector de código de barra
No se presentaron ofertas en el ítem 3.

ITEM 4 – Licencia Microsoft Office por dos años

1) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 116.100.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones cien mil) IVA incluido.
2) **OLAM S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 117.500.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido.
3) **ITCS S.A.**: presentó una oferta total de G. 118.460.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido.
4) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 126.210.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones doscientos diez mil) IVA incluido.

ITEM 5 – Licencia Adobe Professional por un año

1) **OLAM S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 1.780.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta mil) IVA incluido.
2) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.933.000 (Guaraníes un millón novecientos treinta y tres mil) IVA incluido.
3) **ITCS S.A.**: presentó una oferta total de G. 2.659.300 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos).

ITEM 6 – Licencia Software WINZIP por un año
No se presentaron ofertas en el ítem 6.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
Luego de la agrupación de ofertas de menor a mayor, se realizó el análisis de los precios ofertados de las empresas que presentaron el precio más bajo, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/20, constatándose que:

1) SDA PARAGUAY S.A., cotizó en el ítem 1 por encima del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al margen del 15% establecido, y en el ítem 4 cotizó por debajo del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al 25% establecido.
2) OLAM S.R.L., en el ítem 5 cotizó por debajo del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al margen del 25% establecido.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS DEL LLAMADO
Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

DOCUMENTOS FORMALES
Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la experiencia, la capacidad técnica y financiera de las empresas SDA Paraguay S.A. y Olam S.R.L., que presentaron las ofertas más bajas en los ítems 1 y 4, y 5 respectivamente, el resultado se expone a continuación:

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

	Documentos de carácter formal	SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
8	Catálogo	X	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor	X	
10	Planilla de Especificaciones técnicas	X	
11	Balance general y Estado de resultados ejercicios 2018 y 2019	X SIPE	
12	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de equipos informáticos y/o licencias años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X	

	Documentos de carácter formal	OLAM S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X SIPE	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
8	Catálogo	X	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor	X	
10	Planilla de Especificaciones técnicas	X	
11	Balance general y Estado de resultados ejercicios 2018 y 2019	X SIPE	
12	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de equipos informáticos y/o licencias años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de las empresas SDA Paraguay S.A. y Olam S.R.L., éstas empresas cuentan con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	SDA PARAGUAY S.A.			OLAM S.R.L.		
	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	1,63	1,68	1,65	2,07	1,56	1,82
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,61	0,59	0,60	0,47	0,64	0,56
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	0,33	0,53	0,43	5,13	6,97	6,05

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

Los ratios son resultado de los montos expuestos en los informes contables de los ejercicios 2018 y 2019 (Balance General y Estados de Resultados) y se exponen a continuación:

s/ Balance General y Estado de Resultados	SDA PARAGUAY S.A.		OLAM S.R.L.	
	2018	2019	2018	2019
Total Activo Corriente	5.319.355.745	5.161.970.357	10.711.018.643	22.159.298.163
Total Pasivo Corriente	3.269.207.592	3.081.016.374	5.164.869.705	14.178.206.046
Pasivo Total	3.269.207.592	3.081.016.374	5.164.869.705	14.178.206.046
Activo Total	5.350.129.927	5.188.840.475	10.883.599.992	22.309.416.815
Utilidad Neta	16.303.586	25.378.267	1.181.834.485	3.007.649.119
Ventas Netas	4.965.980.667	4.802.444.963	23.045.700.302	43.133.781.709

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Las ofertas de SDA Paraguay S.A. en los ítems 1 y 4 y de Olam S.R.L. en el ítem 5, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Llamado según el catálogo y la planilla de especificaciones técnicas presentadas.

EXPERIENCIA:		SDA PARAGUAY S.A.		OLAM S.R.L.	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la venta de equipos informáticos y/o licencias, según el ítem ofertado, a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2018 y 2019)*		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Requisitos documentales para evaluar este criterio	a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X		X	

Conforme a lo expuesto, las ofertas de SDA Paraguay S.A. en los ítems 1 y 4 y de Olam S.R.L. en el ítem 5 cumplen con todos los requisitos del llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2020 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN
Al respecto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2020 "Adquisición de equipos informáticos y software" ID Nº 378038, conforme al sistema de adjudicación establecido en el llamado, a las siguientes empresas que presentan el precio más bajo y que cumplen con capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado:

1) **SDA PARAGUAY S.A.** en los ítems 1 y 4 del Llamado, por un monto total de G. 176.850.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Monto
1	Notebook TIPO 1 - Avanzada	60.750.000
4	Licencia Microsoft Office por dos años	116.100.000

2) **OLAM S.R.L.** en el ítem 5 del Llamado, por un monto total de G. 1.780.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Monto
5	Licencia Adobe Professional por un año	1.780.000

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 06/2020

Además, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/03 *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna",* se sugiere declarar desiertos los siguientes ítems: 2 – Monitor de 55", 3 – Lector de Código de Barra y 6 – Licencia Software WINZIP por un año.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Asunción, 16 de octubre de 2020

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Fecha: 2020.10.16 16:40:36 -03'00'

María Sonia Velilla V.

LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Firmado digitalmente por LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Fecha: 2020.10.16 14:58:17 -03'00'

Leticia Costas

IRMA SUSANA OCAMPOS LOPEZ
Firmado digitalmente por IRMA SUSANA OCAMPOS LOPEZ
Fecha: 2020.10.16 14:26:39 -03'00'

Irma Ocampos

MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Firmado digitalmente por MYRIAM INES OJEDA DE FLORES
Fecha: 2020.10.16 14:46:02 -03'00'

Myriam Ojeda

PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2020.10.16 16:36:35 -03'00'

Patricia Bogado

Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac I, 9º piso - Teléf. 606055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

LCO Nº 01/2020 "Adquisición de equipos informáticos y software" ID Nº 378038

Item	Descripción	Cantidad	OLAM S.R.L.				OFFICE COMPU S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)				SDA PARAGUAY S.A.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Notebook TIPO 1 - Avanzada	1	No cotiza	12.124.500			13.278.250	12.124.500	1.153.750	9,52	No cotiza	12.124.500			12.150.000	12.124.500	25.500	0,21
2	Monitor de 55"	1	No cotiza	6.070.000			No cotiza	6.070.000			No cotiza	6.070.000			No cotiza	6.070.000		
3	Lector de código de barra	1	No cotiza	666.706			No cotiza	666.706			No cotiza	666.706			No cotiza	666.706		
4	Licencia Microsoft Office por dos años	1	2.350.000	2.756.000	-406.000	-14,73	2.524.200	2.756.000	-231.800	-8,41	2.369.200	2.756.000	-386.800	-14,03	2.322.000	2.756.000	-434.000	-15,75
5	Licencia Adobe Professional por un año	1	1.780.000	2.067.113	-287.113	-13,89	No cotiza	2.067.113			2.659.300	2.067.113	592.187	28,65	1.933.000	2.067.113	-134.113	-6,49
6	Licencia Software WINZIP por un año	1	No cotiza	659.075			No cotiza	659.075			No cotiza	659.075			No cotiza	659.075		

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2020.10.16 13:51:23 -03'00'

Firma del Responsable de la U.O.C.